REPÚBLICA DE COLOMBIA

UPARSISTEM

CENTRO EDUCATIVO DE SISTEMAS

Autorización oficial según Resolución No. 0285 Diciembre 1 de 2008, resolución 000176 Octubre 18 de 2016
Resolución de Programa de Formación No. 000168 de 22 de Enero 2014
Emanadas de la Secretaría de Educación Municipal

La Secretaría de Educación Municipal por medio de la Dirección General
y la Dirección Académica del Centro Educativo de Sistemas Uparsistem, y teniendo en cuenta que:

Ursula Edith Hernandez Peñaranda

CC 40928180 de Riohacha - La guajira

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por el ciclo formativo en:

ASISTENTE ADMINISTRATIVO,

Adquiriendo las competencias establecidas en el programa de formación laboral,
con una intensidad de 1030 horas le otorga

Certificado de Técnico Laboral por Competencias en:

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Valledupar, 30 de Noviembre del 2020

Director General

Gerente General

Dirección Académica

NOVUS ORDO CERTIFICARE CELAC Calidad en Educación
ISO 9001 NTC 5555 NTC 5581

Certificado No. 202-13558 Libro de Registro No. 001 Folio No. 558

Para mayor constancia puede verificar la autenticidad del certificado ingresando a www.uparsistem.edu.co

202-13558

Powered by CamScanner

10

República de Colombia

La Universidad Santo Tomás

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Ursula Edith Hernández Peñaranda

C.C. 40.928.180 de Riohacha (Guajira)

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Tecnólogo en Laboratorio Dental

En constancia se firma y sella en Bucaramanga,

a los 9 días del mes de Julio de 1999

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 193.138.99

Powered by CamScanner

El suscrito Secretario General de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga

CERTIFICA:

Que en Libro de Actas de Grado No. **01** de la Universidad Santo Tomás, en el Folio No. **105** se halla inscrita la siguiente Acta de Grado No. **193.138.99**

"En la ciudad de Bucaramanga, República de Colombia, el día **9** del mes de **Julio** de 19**99**, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No.1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector, **R.P. MARCO ANTONIO PEÑA SALINAS, O.P.** y actuando como Secretario el **DR. CARLOS AUGUSTO MORA GONZALEZ** celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los alumnos aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

TECNOLOGO EN LABORATORIO DENTAL.

a

URSULA EDITH HERNANDEZ PEÑARANDA, C.C. 40.928.180 DE RIOHACHA

Inmediatamente el graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión en conformidad con la legislación vigente".

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Fdo. El Rector, **R.P. MARCO ANTONIO PEÑA SALINAS, O.P.**

Fdo. El Secretario General, **DR. CARLOS AUGUSTO MORA GONZALEZ**

Fdo. El Decano, **DR. ANTONIO BONILLA NOVA**

Es fiel copia del original tomada a **LOS 9 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1999**

El Secretario General, **DR. CARLOS AUGUSTO MORA GONZALEZ**

Powered by CamScanner

La República de Colombia y en su Nombre,

El

Colegio La Sagrada Familia

De Riohacha - Guajira

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional Según Resolución No. 16238 del 7 de Octubre de 1.985

Confiere a:

Ursula Edith Hernández Peñaranda

Identificada con T. I. N° 51576 de Riohacha (Guaj.)

El Título de:

Bachiller Comercial

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector(a)

Secretario(a)

Riohacha, 28 de Noviembre de 1.989

Anotado al Folio No. 336 del Libro de Registro No. 13

Secretario de Educación

Dado en Riohacha, a los 5 días del mes de Dic. de 1.987.

Powered by CamScanner